

NOTA DE ESTUDIO

CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (HLCAS)

Montreal, 12 al 14 de septiembre de 2012

Cuestión 2 del orden del día:

Mejorar la seguridad de la carga aérea

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA Y EL CORREO

(Nota presentada por Alemania, Arabia Saudita, Australia, Bélgica, Canadá, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Jordania, Líbano, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suiza, el Consejo Internacional de Aeropuertos, la Comisión Europea, Global Express Association, la Asociación del Transporte Aéreo Internacional, la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea, la Asociación Internacional de Carga Aérea, la Unión Postal Universal y la Organización Mundial de Aduanas)

RESUMEN

En esta nota se presenta un conjunto de principios fundamentales de la seguridad de la carga aérea y el correo, como guía y para orientar el trabajo futuro de la OACI y de los Estados contratantes en el área de la seguridad de la carga aérea y el correo.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación a tomar las medidas propuestas en el párrafo 3.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En su vigésima tercera reunión, que tuvo lugar del 26 al 30 de marzo de 2012, el Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación de la OACI (AVSEC) convino en que era necesario formular principios fundamentales de la seguridad de la carga aérea y el correo, para presentarlos a Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (HLCAS) de la OACI, que tendría lugar del 12 al 14 de septiembre de 2012 en Montreal. La intención es que esos principios constituyan una guía general para el trabajo de la OACI y de los Estados contratantes en el área de la seguridad de la carga aérea y el correo, así como para el trabajo colaborativo entre la OACI y otras organizaciones interesadas.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA Y EL CORREO

- 2.1 El grupo de trabajo del Grupo de expertos AVSEC de la OACI sobre seguridad de la carga aérea (WGACS) durante su tercera reunión, del 28 al 30 de mayo de 2012 en Singapur, preparó un proyecto de principios fundamentales de la seguridad de la carga aérea y el correo, que posteriormente aceptó el Grupo de expertos AVSEC. En el <u>Apéndice</u> de esta nota figura este conjunto de principios para consideración de la HLCAS.
- 2.2 Los principios se formularon intencionalmente de manera general, orientados hacia la política y basados en resultados, y no definen medidas o acciones específicas. También se formularon teniendo en cuenta la necesidad de que el trabajo de la OACI sobre la seguridad de la carga aérea sea congruente con su enfoque general, incluyendo el de otras áreas de la seguridad de la aviación y la formulación y aplicación de Normas y métodos recomendados (SARPS).

3. MEDIDAS PROPUESTAS A LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (HLCAS)

- 3.1 Se invita a la HLCAS a:
 - a) considerar y respaldar el proyecto de principios fundamentales sobre la seguridad de la carga aérea y el correo que se exponen en el <u>Apéndice</u>; y
 - b) recomendar que esos principios se utilicen como guía general y que orienten el trabajo futuro de la OACI y de los Estados contratantes en el área de la seguridad de la carga aérea y el correo.

APÉNDICE

PROYECTO DE PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA Y EL CORREO PRESENTADOS PARA APROBACIÓN A LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (HLCAS) DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

La Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (HLCAS) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrada del 12 al 14 de septiembre de 2012 en Montreal,

Recordando la Declaración sobre seguridad de la aviación del 37º período de sesiones de la Asamblea, en la que se pedía específicamente que se formularan e implantaran medidas reforzadas y armonizadas, así como mejores prácticas de seguridad de la carga aérea, teniendo en cuenta la necesidad de proteger la totalidad de la cadena de suministro de carga;

Tomando nota de los esfuerzos de los Estados contratantes, la industria y las partes interesadas por implantar y mantener medidas de seguridad nacionales para la carga aérea y el correo basadas en las Normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 17 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional;

Recordando los eventos del 29 de octubre de 2010 cuando terroristas aprovecharon vulnerabilidades en el sistema de seguridad de la carga aérea para introducir artefactos explosivos improvisados con la intención de destruir una aeronave en vuelo;

Reconociendo los esfuerzos de cooperación de todos los Estados contratantes, la OACI, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Unión Postal Universal (UPU) y las industrias de la aviación, la carga aérea y el correo, para responder a la amenaza;

Reconociendo la necesidad de seguir respondiendo de manera individual, colectiva y rápida para reforzar la seguridad de los sistemas mundiales de carga aérea y correo y protegerlos contra actos de interferencia ilícita, facilitando al mismo tiempo el crecimiento del comercio internacional y el movimiento de mercancías.

- A. Respalda los siguientes principios de la seguridad de la carga aérea y el correo para orientar un enfoque global más sólido de seguridad en la cadena de suministro de la carga aérea y el correo:
 - 1. ES ESENCIAL CONTAR CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA SÓLIDO, SOSTENIBLE Y RESISTENTE

La amenaza es para la totalidad del sistema de carga aérea, por lo cual, basándose en el riesgo, debe considerarse el fortalecimiento de las medidas de seguridad en todos los aspectos del sistema, así como mejoras en la capacidad de recuperación después de un trastorno grave.

2. LAS NORMAS DE SEGURIDAD ROBUSTAS APLICADAS EFICAZMENTE AUMENTAN LA SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA Y EL CORREO A NIVEL MUNDIAL

Es esencial que las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI se centren en resultados y definan un nivel de seguridad mínimo o de referencia que se aplique a toda la carga y el correo. Según el riesgo, pueden aplicarse distintas medidas de seguridad, siempre que se basen en un conjunto de normas mínimas comunes. Es necesario identificar la carga de alto riesgo y

Apéndice

procesarla debidamente. Los factores que hay que considerar al clasificar la carga como de alto riesgo y al determinar las medidas subsiguientes para mitigar el riesgo se están articulando en las definiciones, SARPS y textos de orientación pertinentes de la OACI.

3. DEBERÍA ADOPTARSE UN ENFOQUE GLOBAL EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA Y EL CORREO

Deben implantarse controles de seguridad apropiados en el punto de origen. La carga y el correo deberían provenir de una cadena de suministro segura, o ser inspeccionados y, en cualquier caso, protegerse durante todo el trayecto, incluyendo los puntos de transbordo o de tránsito. En los puntos de transbordo, los Estados contratantes deben asegurarse de que los controles de seguridad que se hayan aplicado previamente cumplan con los SARPS del Anexo 17 de la OACI. Al hacerlo, deberían evitar la duplicación innecesaria de los controles de seguridad.

4. LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA SON ESENCIALES PARA UNA CADENA DE SUMINISTRO SÓLIDA Y SEGURA

Los Estados contratantes deberían establecer actividades de supervisión y control de calidad, y reforzar las existentes, a fin de asegurar el cumplimiento eficiente y efectivo de los requisitos de seguridad en toda la cadena de suministro en sus territorios respectivos. La OACI debería elaborar textos de orientación para asistir a los Estados en la preparación y mantenimiento de un programa robusto de supervisión y control de calidad.

5. LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL SON CLAVE PARA UNA CADENA DE SUMINISTRO MUNDIAL DE LA CARGA AÉREA Y EL CORREO SEGURA

La OACI debería colaborar estrechamente con la OMA, la UPU y la industria de la carga aérea, y los Estados contratantes deberían participar en iniciativas de cooperación bilateral y multilateral para coordinar medidas que aumenten y armonicen la seguridad de la carga aérea y el correo. Esto debería incluir la aplicación uniforme, eficiente y efectiva de los SARPS y textos de orientación de la OACI. La intención es asegurar que la cadena de suministro global de la carga aérea y el correo esté más protegida contra actos de interferencia ilícita, pero promoviendo al mismo tiempo el movimiento eficiente y rentable de la carga aérea y el correo.

6. LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA CREACIÓN DE CAPACIDAD SON ELEMENTOS NECESARIOS

La asistencia técnica y la creación de capacidad son elementos críticos para ayudar a los Estados a cumplir normas más rigurosas, cuando se requieran. Teniendo en cuenta que el intercambio de las mejores prácticas y de la experiencia entre los Estados contratantes es útil para mejorar el nivel general de seguridad de la carga aérea y el correo, esos esfuerzos deberían orientarse y realizarse de manera coordinada; y

B. Insta encarecidamente a la OACI a que introduzca nuevos SARPS basados en los principios anteriormente mencionados, a fin de reforzar la seguridad de la carga aérea y el correo de la manera más expeditiva posible.